

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

325

RESOLUCIÓN N° 0140-2016-UNHEVAL-R



Cayhuayna, 21 de octubre de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con Oficio N° 029-2016-UNHEVAL-VRI, manifiesta que vía correo electrónico, a la Dirección del correo del Vicerrectorado de Investigación, recibió la invitación de la Universidad Nacional San Agustín, para participar en el "XVI Coloquio Internacional de Gestión Universitaria", con el tema central: "Gestión de la Investigación y Compromiso Social de la Universidad", a desarrollarse del 23 al 25 de noviembre de 2016, en la Ciudad de Arequipa; por lo que solicita autorizar la participación en el referido evento, teniendo en cuenta la importancia del evento y de los paneles en gestión de la innovación, financiamiento y redes de cooperación, buenas prácticas en la gestión de la investigación y presentación en las áreas temáticas de educación y extensión universitaria; modelos, estructura y gestión de personas en las instituciones de la Universidad; impacto social y la eficiencia de las instituciones universitarias; evaluación de las instituciones universitarias. Asimismo, solicita otorgamiento de pasajes, viáticos del 22 al 26 de noviembre de 2016 y el costo de inscripción al evento;

Que la Directora de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, mediante Elevación N° 0199-2016-UNHEVAL/OCPyP-D, de fecha 19.OCT.2016, remite el Informe N° 0609-2016/JUP-UNHEVAL, de fecha 18. OCT.2016, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, comunicando que se cuenta con Crédito Presupuestario para otorgar pasajes y cuatro días de viáticos y el costo de la inscripción al evento de \$ 200.00 Dólares Americanos, a favor del Dr. Javier López y Morales Vicerrector de Investigación, quien viajará a la ciudad de Arequipa, los días 22 al 26 de Noviembre de 2016, con la finalidad de participar en el Coloquio Internacional de Gestión Universitaria con el Tema Central Gestión de la Investigación y Compromiso Social de la Universidad. Dichos gastos se afectará a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 1484-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, de fecha 26.AGO.2016, por el Comité Electoral Universitario, que proclamó y acredita a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021; a lo dispuesto en la Resolución N° 0127-2016-UNHEVAL-R que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino Vicerrector Académico del 21 al 23.OCT.2016, por comisión de servicios del titular; y la Resolución N° 0134-2016-UNHEVAL-R, con la cual se encarga las funciones de Secretario General a la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, por comisión de servicios del titular;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, desde el día 22 al 26 de noviembre de 2016, al Dr. JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación de la UNHEVAL, quien viajará a la ciudad de Arequipa, para participar en el "XVI Coloquio Internacional de Gestión Universitaria", con el tema central: "Gestión de la Investigación y Compromiso Social de la Universidad", que se llevará a cabo en la Universidad Nacional San Agustín, teniendo en cuenta la importancia del evento y de los paneles en gestión de la innovación, financiamiento y redes de cooperación, buenas prácticas en la gestión de la investigación y presentación en las áreas temáticas de educación y extensión universitaria; modelos, estructura y gestión de personas en las instituciones de la Universidad; impacto social y la eficiencia de las instituciones universitarias y evaluación de las instituciones universitarias; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución
- 2° **OTORGAR**, al comisionado pasajes y viáticos por cuatro (04) días, así como el costo de inscripción al evento de \$ 200.00 Dólares Americanos, afecto a la Genérica de Gastos de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
RECTOR
Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
VICERRECTOR ACADÉMICO
ENCARGADO DEL RECTORADO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
SECRETARIO GENERAL
Abog. MARIBEL GERÓNIMO TARAZONA
SECRETARIA GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-DIGA-OL-OT-OC-USA
Interesado-Archivo

Lo que transcribe a CD. para su conocimiento y demás fines

CPC. Miguel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL